



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO PENAL I

Tipología: BÁSICA

Grado: 335 - GRADO EN DERECHO (TO)

Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Curso: 1

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web: <http://dpenal.to.uclm.es>

Código: 35305

Créditos ECTS: 9

Curso académico: 2022-23

Grupo(s): 40 41 42 43 44

Duración: AN

Segunda lengua: Inglés

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: FAUSTINO GARCÍA DE LA TORRE GARCÍA - Grupo(s): 40				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
San Pedro Mártir/Área Derecho penal	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA		Faustino.GarciaTorre@uclm.es	Se publicará en campus virtual
Profesor: TERESA MARTIN LOPEZ - Grupo(s): 40 41 43 44				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	5130	teresa.mlopez@uclm.es	Se publicará en campus virtual
Profesor: TERESA MONTERO RUIZ - Grupo(s): 41 43 44				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	5171	Teresa.Montero@uclm.es	Se publicará en campus virtual

2. REQUISITOS PREVIOS

Esta asignatura tiene el carácter de básica y, por tanto, no exige otros conocimientos previos que los adquiridos en el Bachillerato de la rama correspondiente.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura Derecho penal I introduce al estudiante en los fundamentos del Derecho penal, fuertemente ligados a la Constitución política del país. Quizá por ello se ha dicho que el Código Penal es la "Constitución en negativo". De los órdenes jurisdiccionales del Estado, el penal es el que está sujeto a mayores garantías debido a que inflige las sanciones más graves. Por ello, su posición en el Plan de Estudios de Derecho se justifica como materia básica, que se imparte en el 1er Curso,

porque sirve, indirectamente, para familiarizar al estudiante con conceptos jurídicos básicos, como la justificación del castigo, la estructura de la norma, la jerarquía normativa, etc. En este sentido, su relación más fuerte se observa con el Derecho Constitucional y con el Derecho Administrativo, que también se imparten en 1er curso, y con el Derecho procesal, al que accede el estudiante en 2º Curso. Por lo que se refiere a la relación de la asignatura con la profesión, habría que señalar que en realidad se trata de "profesiones", algunas de las cuales, como las de Juez, Fiscal, Abogado del Estado, etc. requieren un conocimiento preciso del Derecho penal, no solo para la superación de la oposición correspondiente sino para el ejercicio diario de la tarea encomendada. Por otra parte, la profesión de abogado/a no podría comprenderse sin el Derecho penal; es en los juicios sobre asuntos penales donde se observa una mayor articulación entre el material probatorio y la estrategia de acusación o defensa para la fundamentación de la relevancia de los hechos juzgados. Hoy día, además, la expansión del Derecho penal hacia todo lo relacionado con lo económico imprime a este sector del ordenamiento jurídico una nueva dimensión, que liga de manera férrea al abogado penalista con la protección de los consumidores, en todo lo relativo a la salud pública, el ordenamiento bancario, etc.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional
G05	Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Analizar en profundidad los principios y garantías que surgen respecto a penas y medidas de seguridad

Aplicar los conocimientos adquiridos al análisis de la Parte Especial

Manejar con soltura la teoría de la pena.

Razonar y argumentar jurídicamente a través de los conocimientos adquiridos.

Conocer la teoría del delito.

Exponer con rigor conceptual el fundamento de la pena y las medidas de seguridad en un Estado de Derecho.

6. TEMARIO

Tema 1: Tema 1: Introducción

Tema 2: Tema 2: Principios constitucionales del Derecho Penal

Tema 3: Tema 3: Consecuencias jurídicas del delito

Tema 4: Tema 4: Teoría jurídica del delito

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

El Tema 1 aborda los conceptos jurídicos básicos, imprescindibles para el conocimiento posterior del Derecho penal: norma jurídica, ordenamiento jurídico y ordenamiento jurídico-penal, jerarquía normativa, etc.

El Tema 2 incluye los principios construidos por la jurisprudencia constitucional española y europea como cimientos del sistema penal: legalidad, lesividad, culpabilidad, proporcionalidad, resocialización.

El Tema 3 sirve para que el/la estudiante conozca el sistema de consecuencias jurídicas del delito (penas, medidas de seguridad, responsabilidad civil), su alcance y función

El Tema 4 tiene por objeto el análisis sistemático del delito, sus distintos elementos y el contenido de éstos.

ACLARACIÓN: EL TEMARIO MÁS DETALLADO SERÁ ENTREGADO POR EL PROFESOR RESPONSABLE EN CADA SEMESTRE A TRAVÉS DE CAMPUS VIRTUAL.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E02 E04 E05 E09 E13 G02 G03 G04 G05 G09 G10 G14 G15	1.68	42	N	-	Explicación de los conceptos fundamentales de la Parte General del Derecho Penal
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E02 E04 E05 E09 E14 G01 G02 G03 G04 G05	0.9	22.5	N	-	Aplicación práctica de los conceptos fundamentales de la Parte General del Derecho Penal. Habrá grupos de prácticas.
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E02 E04 E05 E09 E13 E14 G01 G02 G03 G04 G05 G09 G10 G14 G15	0.12	3	S	N	Se efectuará una prueba de progreso de competencias prácticas sobre los tres primeros temas al finalizar el primer semestre: valor 1.5 puntos de nota o alternatively se realizarán prácticas continuadas durante el desarrollo del cuatrimestre. La fecha fijada en calendario de exámenes permitirá, de forma voluntaria, realizar una prueba teórica sobre los 3 primeros temas con un valor de 3.50 puntos que será de carácter liberatorio para quien apruebe. Además se realizará otra prueba de progreso de competencias prácticas sobre el tema 4 con un valor de 1.50 puntos de nota o alternatively prácticas puntuables a lo largo del segundo cuatrimestre. En el primer caso, la fecha se fijaría en las dos últimas semanas de docencia de mayo 2023. Tanto la parte práctica como la teórica son RECUPERABLES EN EL EXAMEN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos	E02 E04 E05 E09 E13 E14 G01 G02 G03 G04 G05 G09 G10 G14 G15	2.28	57	N	-	Se realizarán actividades de trabajo autónomo que serán especificadas en Moodle, entre ellas ejercicios de autoevaluación de conocimientos teóricos por bloques temáticos. RECUPERABLES EN EL EXAMEN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	E02 E04 E05 E09 E13 E14 G01 G02 G03 G04 G05 G09 G10 G14 G15	4.02	100.5	N	-	El estudiante debe aprender los conceptos de la asignatura a partir de los contenidos de las clases teóricas y prácticas

Créditos totales de trabajo presencial: 2.7	9	225	Horas totales de trabajo presencial: 67.5
Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3			Horas totales de trabajo autónomo: 157.5

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Pruebas de progreso	65.00%	35.00%	Evaluación continua: Las dos pruebas de progreso de carácter práctico (o las prácticas continuadas) con un valor de 3.00 puntos y la prueba teórica liberatoria con un valor de 3.50 puntos podrán recuperarse en una prueba específica a realizar conjuntamente con el examen teórico en la fecha de la convocatoria ordinaria. Evaluación no continua: el examen voluntario y liberatorio teórico con valor de 3.50 puntos podrá recuperarse en el examen ordinario.
Prueba final	35.00%	65.00%	Las actividades prácticas continuadas y la prueba teórica voluntaria y liberatoria podrá recuperarse en la prueba final tendrá un carácter teórico sobre el contenido del programa de la asignatura con un valor de 7.00 puntos a realizar en la fecha de la convocatoria ordinaria y una prueba práctica con un valor de 3.00 puntos.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

CrITERIOS de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Se realizarán 2 pruebas de carácter práctico con un valor total de 3.00 puntos (o actividades prácticas evaluables continuas durante el curso). Se fija, con carácter voluntario, una prueba teórica de los 3 primeros temas con un valor de 3.50 puntos de carácter liberatorio. El tema 4 se evaluará teóricamente con un examen de valor 3.50 puntos en la convocatoria ordinaria para aquellos que hayan liberado la parte teórica del primer cuatrimestre. Para los demás, habrá una prueba teórica (70% de la nota final) para los alumnos no presentados, suspenso o que quieran repetir la evaluación de la materia respecto al examen de progreso liberatorio, que versará sobre la totalidad del programa teórico de la asignatura a realizar en la fecha de la convocatoria ordinaria. El alumno en evaluación continua realizará actividades programadas de autoevaluación (diversa metodología: presenciales y no presenciales) para la preparación de esta prueba teórica (por definición la autoevaluación es recuperable en la realización del examen teórico).

El alumno que no haya superado las pruebas de progreso de competencias prácticas (o las prácticas continuadas) realizadas durante el curso podrá realizar una prueba práctica de recuperación con un valor máximo de 3.00 puntos en la convocatoria ordinaria.

Evaluación no continua:

Los alumnos que no se adscriban al método de evaluación continua podrán realizar la prueba teórica de progreso con un valor de 3.50 puntos de carácter meramente liberatorio de materia para el examen ordinario establecida como prueba liberatoria. Los no presentados o suspensos -o los que quieran subir nota- podrán realizar la prueba teórica (70% de la nota final) que versará sobre la totalidad del programa de la asignatura en la fecha de la convocatoria ordinaria en caso de no presentado o suspenso. El alumno podrá realizar una prueba práctica con un valor máximo de 3.00 puntos (30% de la nota final) en la fecha del examen ordinario.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Los alumnos deberán obtener una nota igual o superior a 5.00 puntos en una prueba única sobre el total de la materia que integra el programa de la asignatura con una parte teórica con un valor de 7.00 puntos y una prueba práctica con un valor de 3.00 puntos.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Los alumnos deberán obtener una nota igual o superior a 5.00 puntos en una prueba única sobre el total de la materia que integra el programa de la asignatura con un valor de 10.00 puntos.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: Se especificará en campus virtual.	
Tema 1 (de 4): Tema 1: Introducción	
Periodo temporal: 19/09/2022	
Grupo 44:	
Inicio del tema:	Fin del tema: 21-12-2022
Comentario: Se especificará en campus virtual.	
Tema 2 (de 4): Tema 2: Principios constitucionales del Derecho Penal	
Periodo temporal: Se especificará en campus virtual.	
Grupo 43:	
Inicio del tema:	Fin del tema: 21-12-2022
Comentario: Se especificará en campus virtual.	
Tema 3 (de 4): Tema 3: Consecuencias jurídicas del delito	
Grupo 44:	
Inicio del tema:	Fin del tema: 21-12-2022
Comentario: Se especificará en campus virtual.	
Tema 4 (de 4): Tema 4: Teoría jurídica del delito	
Periodo temporal: 30-1-2023	
Grupo 44:	

Inicio del tema: Fin del tema: 12-05-2023

Comentario: Se especificará en campus virtual.

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Luzón Cuesta (co-director)	Compendio de Derecho penal: parte General, 26ª ed. https://catalogo.biblioteca.uclm.es/opac/BaratzCL/O7495/ID82e05150/NT4	Dikynson	Madrid	978-84-1377-631-6	2021	
Demetrio Crespo (coord.)	Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo II. Teoría del delito, 2ª ed. https://catalogobiblioteca.uclm.es/cgi-bin/abnetopac?ACC=DOSEARCH&xsqf01=978-84-9890-290-7.t020	ustel	Madrid	978-84-9890-290-7	2015	
Berdugo Gómez de la Torre (coord.)	Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo I. Introducción al Derecho Penal, 2ª ed. https://catalogobiblioteca.uclm.es/cgi-bin/abnetopac?ACC=DOSEARCH&xsqf01=978-84-9890-289-1.t020	ustel	Madrid	978-84-9890-289-1	2015	
Demetrio Crespo (coord.)Rodríguez Yagüe (coord)	Curso de derecho penal : parte general, 3ª ed. revisada https://catalogobiblioteca.uclm.es/cgi-bin/abnetopac/O7060/IDd38e0b91/NT4	Experiencia	El Masnou (Barcelona)	978-84-944979-2-6	2016	
Muñoz Conde / García Arán	Derecho penal : parte general, 10ª ed. https://catalogo.biblioteca.uclm.es/opac/BaratzCL/O7495/ID82e05150?ACC=161	Tirant	Valencia	9788413139395	2019	Disponible en la nube de Tirant lo Blanch
Luzón Cuesta	Lecciones de Derecho penal, 3ª ed. https://catalogo.biblioteca.uclm.es/opac/BaratzCL/O7056/ID1cfb1903/NT8	Tirant lo Blanch	Valencia	9788491195627	2016	Se puede consultar gratis en la nube de Tirant lo Blanch